



Bruselas, 2 de junio de 2017
(OR. en)

9934/17

POLGEN 83

NOTA

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Impulsar la Agenda estratégica
Programa de 18 meses del Consejo
(1 de julio de 2016 - 31 de diciembre de 2017)

Adjunto se remite a las Delegaciones el programa de 18 meses del Consejo, preparado por las futuras Presidencias estonia, búlgara y austriaca, así como por la alta representante, presidenta del Consejo de Asuntos Exteriores.

I. INTRODUCCIÓN

Las tres Presidencias se esforzarán por encontrar soluciones comunes con el fin de construir un futuro común. Tenemos que mejorar la comunicación con los ciudadanos y su participación y concentrarnos en sus expectativas, en particular en el empleo, el crecimiento y la seguridad. El presente programa de 18 meses representa un plan con visión de futuro orientado a las expectativas de los ciudadanos para hacer frente juntos a nuestros desafíos comunes, reforzar la confianza en la Unión Europea acercándola a los ciudadanos y simplificar la vida y la actividad empresarial aportando resultados tangibles y respetando los principios del Programa de Mejora de la Legislación. El eje central y las prioridades del programa reflejan la Agenda estratégica del Consejo Europeo y las iniciativas de la Declaración conjunta sobre las prioridades legislativas de la UE para 2017. En consonancia con la Declaración de Roma, las tres Presidencias también impulsarán el debate sobre el futuro de la UE de los 27.

II. UNA UNIÓN DE EMPLEO, CRECIMIENTO Y COMPETITIVIDAD

Europa se está recuperando progresivamente de la crisis. La economía europea está creciendo a un ritmo moderado y el desempleo está disminuyendo poco a poco. Sin embargo, el contexto internacional está dominado por las preguntas e incertidumbres que plantean la globalización y el cambio tecnológico. En este mundo en constante cambio, la Unión debe aprovechar las oportunidades que se presentan y crear las condiciones oportunas para una Europa que sepa adaptarse a las nuevas circunstancias, conservar nuestra forma de vida y aportar progreso económico y social para todos. Fomentar la inversión, tanto pública como privada, sigue siendo esencial.

Mercado único

El mercado único europeo es uno de los principales logros de la UE y constituye una de las fuentes de crecimiento económico más significativas. Aporta beneficios a las empresas, los consumidores y los trabajadores europeos y les proporciona ventajas reales, en especial la mejora de las condiciones de vida y de trabajo.

Las tres Presidencias concluirán los trabajos sobre las distintas iniciativas y acciones del mercado único digital. La ejecución oportuna de un mercado único digital competitivo no solo ofrecerá nuevas oportunidades a los ciudadanos y a las empresas que desarrollen la innovación y el potencial de crecimiento, sino que además creará empleo y fomentará la competitividad de la UE. También proseguirán los trabajos para seguir profundizando en otros aspectos del mercado único.

En este ámbito prioritario se incluyen las siguientes cuestiones:

- Impulsar las *distintas líneas del mercado único* centrándose en la aplicación y el cumplimiento de las normas del mercado único, incluidas las medidas prácticas recogidas en el paquete de medidas en materia de cumplimiento y en la propuesta de ejecución y *eliminando los obstáculos existentes* mediante la realización de las distintas iniciativas establecidas en los paquetes de medidas de bienes y servicios, así como respetando el principio de la mejora de la legislación y la subsidiariedad y garantizando la calidad de la legislación.
- Facilitar la *conectividad* y promover el desarrollo de un *mercado único digital competitivo y equitativo* fomentando el *comercio electrónico transfronterizo* (venta de productos en línea, suministro de contenidos digitales, reforma de los derechos de autor, servicios de comunicación audiovisual y servicios de paquetería), avanzando hacia una *economía inteligente* (libre circulación de datos, revisión del marco regulador del sector de las telecomunicaciones e iniciativas relativas al derecho de sociedades) y reforzando *la confianza y la seguridad en los servicios digitales* (nuevo paquete de medidas sobre protección de datos).
- Potenciar los *servicios públicos digitales transfronterizos* mediante la aplicación ambiciosa de los principios del Plan de Acción de la UE sobre Administración Electrónica 2016-2020.
- *Intensificar el uso de la identificación electrónica y los servicios de confianza* para las transacciones electrónicas en el mercado interior (*eIDAS*) con el fin de acelerar el uso transfronterizo e intersectorial de la identificación electrónica (*DNIe*), en particular el código identificador del móvil y los servicios de confianza en las empresas de base digital y en el sector público.

- *Impulsar la revisión de la Agencia de Seguridad de las Redes y de la Información de la Unión Europea (ENISA) y la actualización de la estrategia de ciberseguridad.*
- *Avanzar hacia un sistema de transportes sostenible, equitativo, competitivo y seguro (paquete de movilidad e iniciativas en materia de transporte por carretera).*
- *Luchar contra el fraude fiscal y garantizar una fiscalidad justa y eficiente (en particular la base imponible consolidada común del impuesto sobre sociedades [BICCS], las normas de declaración para intermediarios, un régimen del IVA definitivo, el IVA sobre el comercio electrónico y otras iniciativas relacionadas).*

Espíritu empresarial y creación de empleo

Las personas con espíritu empresarial, la innovación y la inversión en capital humano, la educación y las capacidades son fundamentales para una economía competitiva y basada en el conocimiento y constituyen una prioridad para la UE. Promover un clima de emprendimiento y creación de empleo sigue siendo clave para ayudar a prosperar a las empresas europeas, en especial a las pymes. Las tres Presidencias trabajarán para abordar las carencias y los desafíos relativos a las capacidades en un mercado laboral y en una sociedad que están en constante cambio, prestando especial atención a la empleabilidad, la movilidad, el crecimiento sostenible y la competencia leal. Aunque las estadísticas están mejorando, los niveles de desempleo siguen siendo demasiado elevados, en particular entre los jóvenes y los desempleados de larga duración y están aumentando las disparidades sociales. Las tres Presidencias proseguirán la actuación continuada en relación con el desempleo juvenil.

En este ámbito prioritario se incluyen las siguientes cuestiones:

- *Favorecer el espíritu empresarial y apoyar a las pequeñas y medianas empresas (pymes) y a las empresas emergentes garantizando el acceso a formas alternativas de financiación, fomentar la inversión en innovación, investigación y desarrollo, facilitando el acceso a productos de propiedad intelectual que sean especialmente importantes para las pymes y garantizando la aplicación sistemática del principio de «pensar primero a pequeña escala».*
- *Mejorar las capacidades para todos a fin de mantener un nivel elevado de competitividad y productividad en el mercado laboral.*

- Preparar adecuadamente a los *jóvenes* para que sean activos en el mercado de trabajo, ofreciéndoles la mejor educación y formación, y garantizar el empleo productivo y de calidad para los ciudadanos europeos explotando plenamente las oportunidades que ofrece el mercado único.

Sostenibilidad medioambiental

La UE cuenta con algunas de las normas medioambientales más estrictas del mundo, que contribuyen a salvaguardar la salud y la calidad de vida de los ciudadanos y a proteger nuestra naturaleza. Las tres Presidencias seguirán aplicando la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y fomentando el «crecimiento ecológico», que puede desempeñar un papel fundamental a la hora de crear empleo, estimular la innovación y favorecer la inversión, logrando así que la UE sea más competitiva.

Entre las prioridades se incluye la *economía circular*, que se centra en iniciativas de innovación ecológica destinadas a utilizar de forma eficiente los recursos, reducir el impacto medioambiental en la producción y el consumo y llevar a cabo acciones que favorezcan un medio ambiente que no sea tóxico.

Invertir en el futuro

Europa solo podrá responder a los retos futuros y mantener una base industrial sólida si invierte constantemente en su futuro. La aplicación del Plan de Inversiones para Europa y el fomento de las inversiones siguen siendo fundamentales. El presupuesto de la Unión constituye un instrumento esencial en este contexto. Las tres Presidencias colaborarán estrechamente en el proceso presupuestario anual de la UE y el nuevo marco financiero plurianual (MFP) para el período posterior a 2020. Las inversiones inteligentes en capital humano y las infraestructuras transfronterizas, incluidas las digitales, las de transporte y las de energía, en consonancia con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, seguirán siendo una prioridad de las tres Presidencias. Se promoverán las sinergias, la congruencia y la coherencia dentro de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos entre sí, y entre estos y los fondos gestionados centralmente.

En este ámbito prioritario se incluyen las siguientes cuestiones:

- *Marco financiero plurianual para después de 2020*, en caso de que se publique la propuesta de la Comisión y las condiciones sean adecuadas para iniciar un verdadero debate.
- *Revisión sectorial intermedia del MFP* (incluidos los análisis de Horizonte 2020, Erasmus +, Mecanismo «Conectar Europa», Europa Creativa, la propuesta para simplificar la normativa financiera) para garantizar la previsibilidad y la flexibilidad a la hora de aplicar las políticas y prioridades de la UE.
- Especial atención a *la inversión en crecimiento y empleo, incluidas la investigación y la innovación, las infraestructuras transfronterizas, la conectividad y la educación* (Erasmus +, Mecanismo «Conectar Europa», Horizonte 2020, así como la preparación del 9.º Programa Marco, revisión del EEI, en particular la gobernanza, la sección de investigación del Plan de Acción Europeo de la Defensa, Programa Marco de Euratom).
- *Política de cohesión después de 2020* que contribuya a lograr normas más simples y más proporcionadas para *los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos* y que refuerce la complementariedad entre los fondos de la UE.
- Simplificación y modernización de la *política agrícola común* (PAC), también con el fin de preparar las negociaciones interinstitucionales sobre los futuros parámetros después de 2020. A fin de poder reaccionar ante la evolución de la economía mundial, el cambio climático y las condiciones meteorológicas extremas y de garantizar la seguridad alimentaria en Europa, la PAC ha de asegurar unas condiciones de producción estables para los agricultores europeos, así como contribuir a la estabilidad del mercado, adoptar medidas de gestión del riesgo eficientes y garantizar la vitalidad de las zonas rurales.

- Una *base industrial* sólida tiene una importancia crucial para la economía de la UE. Las tres Presidencias adoptarán un enfoque amplio, holístico y coherente para garantizar que todas las industrias de la UE puedan beneficiarse plenamente de la innovación digital.
- En su caso, la UE se beneficiará del potencial de las *estrategias macrorregionales*.

Unión Económica y Monetaria

Las tres Presidencias harán avanzar los debates sobre la profundización de la Unión Económica y Monetaria (UEM), también desplegando esfuerzos encaminados a completar la Unión Bancaria y a acelerar la Unión de Mercados de Capitales.

En este ámbito prioritario se incluyen las siguientes cuestiones:

- Llevar adelante el debate sobre la *profundización* de la UEM, manteniendo al mismo tiempo la integridad de la UE y el mercado único.
- Abordar las vulnerabilidades persistentes del sector bancario y completar y consolidar la *Unión Bancaria*, incluido el paquete de reforma del sector bancario.
- Aplicar las medidas contenidas en el plan de acción para la creación de una *Unión de Mercados de Capitales* (que se revisará en 2017) para complementar el sector bancario y brindar a la economía real una amplia combinación de fuentes de financiación.

III. UNA UNIÓN QUE EMPODERE Y PROTEJA A TODOS LOS CIUDADANOS

Cada vez es más intenso el llamamiento para desarrollar la dimensión social de modo que se tengan en cuenta las realidades cambiantes de las sociedades europeas y se aborden cuestiones tales como la igualdad de oportunidades y la igualdad de género, el acceso a una educación de gran calidad y al mercado laboral, la movilidad de los trabajadores y unas condiciones de trabajo justas, así como una protección social adecuada y sostenible, respetando al mismo tiempo las competencias y la diversidad de los Estados miembros. Se prestará una atención especial al ascenso del populismo, del racismo y de la incitación al odio, y a la percepción de que existe competencia entre las prioridades relacionadas con la migración y con los refugiados. En este contexto, las Presidencias también concederán una especial importancia al respeto del Estado de Derecho en todos los Estados miembros. Las tres Presidencias proseguirán sus esfuerzos en relación con la dimensión social, en particular en lo relativo a las propuestas del pilar europeo de derechos sociales. Las Presidencias fomentarán la aplicación de la Declaración de Pekín y de la Plataforma de Acción de Pekín. Además, las tres Presidencias continuarán los trabajos sobre el Acta Europea de Accesibilidad, también a la luz de la aplicación en curso de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y tendrán en cuenta los beneficios del deporte en materia de integración, inclusión social y diversidad.

En este ámbito prioritario se incluyen las siguientes cuestiones:

- *Igualdad de trato* y no discriminación, fomento de la justicia social, lucha contra la pobreza y la exclusión social, prestando especial atención a la reducción de la pobreza infantil, a la promoción de la igualdad de género y a la incorporación de la perspectiva de género, y a la accesibilidad.
- Empoderar a los jóvenes y aumentar la participación de los jóvenes, también impulsando el *Cuerpo Europeo de Solidaridad* brindando oportunidades para adquirir experiencia en un entorno de trabajo real, con vistas a desarrollar competencias y a contribuir a la sociedad.

- *Pilar europeo de derechos sociales*, incluidas las iniciativas sobre la conciliación del trabajo y la vida familiar, la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades, así como sobre la mejora de la salud y la seguridad en el trabajo; el acceso a la protección social y la revisión de la Directiva sobre la información por escrito.
- La *modernización de la educación*, así como *la equidad y la igualdad en la educación*, con especial atención a las capacidades transversales que benefician el desarrollo y el empoderamiento personales y fomentan la cohesión social y al papel de los profesores, los directores de centros de enseñanza y demás personal docente en el apoyo a los alumnos.
- Actualizar el Reglamento sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social, a fin de adaptarlo a la evolución reciente en los Estados miembros.
- Año Europeo del Patrimonio Cultural en 2018, que fomentará la inclusión social y una mejor comprensión de la UE a través de la cultura.
- Modificación de la Directiva sobre desplazamiento de trabajadores a fin de garantizar la protección de los trabajadores y la competencia leal.

IV. HACIA UNA UNIÓN DE LA ENERGÍA CON UNA POLÍTICA CLIMÁTICA ORIENTADA AL FUTURO

Ser un líder mundial en la mitigación del cambio climático, así como adaptarse a los efectos del cambio climático y crear una Unión de la Energía sólida son prioridades clave para la UE. Las tres Presidencias llevarán adelante los trabajos sobre la modernización de nuestra economía y la ejecución de la Estrategia de la Unión de la Energía. Las tres Presidencias tienen el objetivo de ultimar las normas de aplicación y de seguimiento del Acuerdo de París.

En este ámbito prioritario se incluyen las siguientes cuestiones:

- Una Unión de la Energía sostenible, flexible y efectiva que logre la seguridad energética mediante la cooperación regional y la diversificación de fuentes de energía, proveedores y rutas y que, al tiempo que mantiene la carga administrativa en el nivel más bajo posible, cumpla los objetivos de las propuestas legislativas del Paquete sobre la energía limpia para todos los europeos, que consiga la integración del mercado, en particular el de las energías renovables, y que contribuya a las inversiones y a la mejora de la interconexión y de la cooperación en el marco de la Comunidad de la Energía.
- Una política climática que cumpla los compromisos del Acuerdo de París y los objetivos de la UE para 2030, que se centre en la reducción de la emisiones de gases de efecto invernadero en el régimen de comercio de derechos de emisión (RCDE), los sectores no incluidos en el RCDE y el RCDE de la aviación, y que refleje los principios de equidad, solidaridad y rentabilidad, tal y como se indica en las Conclusiones del Consejo Europeo de octubre de 2014. Las tres Presidencias promoverán una movilidad y un sistema de transporte saludables, respetuosos con el medio ambiente y con bajas emisiones de carbono.

V. UNA UNIÓN DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

Dada la importancia que se concede a la capacidad de la UE para actuar como garante de la seguridad, aportando una respuesta concertada y cooperativa para hacer frente a las amenazas y retos cambiantes en materia de seguridad, sigue siendo esencial reforzar la cooperación judicial. Los avances en relación con la gestión de la migración, tanto en su dimensión interna como externa, serán una cuestión prioritaria para las tres Presidencias. Se deben mantener los esfuerzos encaminados a afrontar los retos a corto plazo que plantean los recientes flujos migratorios, así como a abordar los aspectos de la migración a largo plazo, sobre la base de la Agenda Europea de Migración. Los ciudadanos de la UE también esperan que sus gobiernos garanticen su seguridad, respetando plenamente los derechos fundamentales. Ante el aumento de los retos en materia de seguridad en un entorno mundial incierto, es fundamental que la Unión apoye a los Estados miembros en sus esfuerzos por garantizar la seguridad interior y la lucha contra el terrorismo. Las tres Presidencias proseguirán los trabajos sobre la Agenda Europea de Seguridad con vistas a crear una verdadera Unión de la Seguridad, por ejemplo reforzando la seguridad con la participación de los ciudadanos, basándose en conceptos como la policía de proximidad, una mayor participación de la sociedad civil, incluidas las comunidades religiosas, y un sistema de seguridad que se sirva de las tecnologías más avanzadas en el mundo real y digital.

En este ámbito prioritario se incluyen las siguientes cuestiones:

- *Puesta en práctica de la Agenda Europea de Seguridad* y de las partes pertinentes de la *Agenda Europea de Migración*, centrándose sobre todo en la mejora de la funcionalidad y la interoperabilidad de los sistemas informáticos de gran magnitud existentes (Eurodac, Sistema de Información de Schengen, Sistema de Información de Visados, Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales), y la introducción de otros nuevos (sistema de entrada-salida, Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SAIV)), en la revisión del marco jurídico de la EU-LISA, así como en sacar el máximo provecho del intercambio de información entre los cuerpos y fuerzas de seguridad, los servicios de seguridad y las agencias de la UE, mediante la aplicación de normas y procedimientos comunes, y logrando la compatibilidad técnica, a fin de poder reutilizar mejor los datos existentes. También esto supone un aumento de la eficacia de los instrumentos disponibles para luchar contra el terrorismo, la financiación del terrorismo, el blanqueo de capitales, la ciberdelincuencia y la delincuencia organizada, entre otras cosas incrementando la cooperación entre las unidades especiales de intervención a través de la red reforzada ATLAS y la aplicación del ciclo de actuación de la UE contra la delincuencia organizada y las formas graves de delincuencia internacional, y adoptando medidas para mejorar el nivel de cooperación policial, teniendo en cuenta la situación de la seguridad en los países vecinos y la posible incidencia sobre la seguridad interior de la Unión.
- *Prevención de la radicalización y el extremismo violento*: El objetivo de las tres Presidencias es disponer de un planteamiento global e integrado de la prevención del extremismo violento que se centre en el papel de la educación y el diálogo intercultural, así como en el respeto y la salvaguardia de los valores comunes, los derechos y las libertades fundamentales y el Estado de Derecho.

- *Migración*: Seguir elaborando y aplicando medidas para gestionar eficazmente la migración y garantizar una respuesta coordinada a lo largo de todas las rutas; reforzar las fronteras exteriores de la UE para garantizar una política de retorno eficaz y abordar las causas profundas de la migración; concluir la reforma del Sistema Europeo Común de Asilo para crear un sistema de asilo y migración estable, justo y que funcione correctamente, con un reparto de las cargas basado en una verdadera conciencia de la solidaridad y la responsabilidad; reforzar la cooperación con terceros países con vistas a prevenir el cruce ilegal de fronteras y prestar apoyo a las personas que necesitan protección antes de su llegada a la UE; estudiar el papel que la migración legal desempeña para el desarrollo y el rendimiento económico de la Unión, en el marco también del plan de acción de La Valeta y de la revisión de la Directiva sobre la tarjeta azul; reforzar la cooperación con los países de origen y de tránsito (marco de asociación en materia de migración).

- *Justicia*: desarrollar y promover la justicia electrónica y otros medios electrónicos para permitir una cooperación más eficaz y facilitar a los ciudadanos y empresas un mayor acceso a la justicia, y aumentar la eficacia del sistema judicial y de otras profesiones jurídicas en los Estados miembros. Reforzar el marco jurídico para proteger mejor el interés superior del niño adoptando una aplicación más estricta de las normas de responsabilidad parental en los casos transfronterizos y respecto de los aspectos civiles en los casos de sustracción internacional de menores, y profundizar en la cooperación judicial internacional en el ámbito del Derecho procesal civil internacional. Promover la cooperación entre los Estados miembros en materia de lucha contra la corrupción. Seguir mejorando el sistema de reconocimiento mutuo, dando prioridad a aumentar la buena ejecución y aplicación de los instrumentos ya adoptados en el ámbito de la cooperación judicial en materia penal. Crear una Fiscalía Europea fuerte, independiente y eficaz a fin de garantizar una protección eficaz de los intereses financieros de la UE mediante el Derecho penal.

VI. LA UNIÓN COMO ACTOR FUERTE A NIVEL MUNDIAL

El entorno internacional de la UE plantea importantes retos estratégicos. En el sur, persisten la fragilidad, los conflictos y las deficiencias en la protección de los derechos humanos, mientras que en el este se sigue transgrediendo el orden europeo en materia de seguridad. También nos enfrentamos a amenazas como el terrorismo, la guerra híbrida, los ataques informáticos, el crimen organizado y el extremismo violento, así como a retos como la migración irregular y la trata de seres humanos. Las tres Presidencias abordarán estas cuestiones con determinación apoyando plenamente el importante papel que desempeña la alta representante y vicepresidenta Mogherini y en estrecha cooperación con los Estados miembros y los países socios. Nos guiaremos por la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la UE, que fue presentada al Consejo Europeo en junio de 2016. Los trabajos relativos a la aplicación de la Estrategia Global proporcionarán un marco coherente para las relaciones exteriores de la UE, incluido el futuro desarrollo de la PESC y la PCSD en los próximos años. En un entorno global difícil, una política de ampliación creíble basada en los valores de la UE, la condicionalidad establecida y el principio de méritos propios, sigue siendo una inversión por la paz, la democracia, la prosperidad, la seguridad y la estabilidad de nuestro continente.

En este ámbito prioritario se incluyen las siguientes cuestiones:

- *Aplicación de la Estrategia Global de la UE en los cinco ámbitos prioritarios señalados en la misma:* 1. La seguridad de nuestra Unión, 2. Resiliencia estatal y de la sociedad, 3. Un planteamiento integrado ante los conflictos y las crisis, 4. Órdenes regionales de cooperación y 5. Gobernanza mundial para el siglo XXI. Como dimensión transversal de los cinco componentes, los derechos humanos así como la mujer, la paz y la seguridad y la igualdad de género y la capacitación de las mujeres seguirán incorporándose en todas nuestras políticas. Nuestro compromiso y apoyo activo al multilateralismo efectivo, incluidas las instituciones, los instrumentos y los principios establecidos que lo sustentan, seguirá siendo un elemento fundamental de la acción exterior de la Unión. Los objetivos de desarrollo sostenible constituirán otro asunto transversal para la labor de seguimiento. La UE también potenciará su comunicación estratégica, invirtiendo en diplomacia pública y aunando esfuerzos en torno a ella para conectar con los ciudadanos de la UE y mejorar la comunicación con nuestros socios. En materia de seguridad y defensa, el Consejo Europeo de diciembre de 2016 respaldó un amplio nivel de ambición para la UE, lo cual constituye un paso importante. En marzo de 2017 se decidieron nuevas medidas significativas en cuanto a las estructuras de gestión de crisis de la PCSD, la cooperación estructurada permanente, la revisión anual coordinada de la defensa y el desarrollo de las capacidades civiles, que posteriormente contaron con el respaldo del Consejo Europeo. Conjuntamente con el Plan de Acción Europeo de Defensa de la Comisión Europea, incluida la propuesta de crear un Fondo Europeo de Defensa, y el seguimiento de la Declaración conjunta de Varsovia de la UE y la OTAN, ha formado un paquete más amplio que las tres Presidencias se ocuparán de aplicar.

- *Migración:* Abordar la migración afecta a muchos ámbitos de actuación externa, como la seguridad, el diálogo político con países terceros, el desarrollo y la ayuda humanitaria. La aplicación continuada del enfoque del Marco de Asociación en términos de cooperación con los países prioritarios actuales, pero también en términos de aplicar plenamente el espíritu del Marco de Asociación a otros ámbitos geográficos como corresponda. Será de suma importancia aplicar un enfoque holístico y personalizado en relación con los países terceros como se señalaba en el Marco de Asociación, aumentando el compromiso en el Mediterráneo Central y Oriental y con los socios en el Norte de África y estrechando la cooperación con los países fundamentales de origen y tránsito en Asia, en particular con el fin de abordar las causas profundas de la migración. En este sentido, las acciones de la UE en el Mediterráneo Central y con los socios del Norte de África, como Libia y sus vecinos subsaharianos, serán prioritarias, al igual que el refuerzo de la cooperación con organizaciones internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones y el ACNUR. Es necesario seguir trabajando para obtener resultados en los cinco pilares del Plan de Acción Conjunto de La Valeta. Se redoblará la asistencia humanitaria para abordar las consecuencias del conflicto sirio, en particular para los países vecinos, con el fin de mitigar el riesgo de contagio político y de inseguridad. La UE realizará un seguimiento estrecho de la evolución y de la aplicación de la Declaración UE-Turquía de 18 de marzo de 2016, reduciendo así los incentivos a favor de la búsqueda de acceso irregular a la UE, y adaptará medidas cuando corresponda. Otro de los elementos que seguirán siendo esenciales es continuar prestando atención a la cooperación con los países de la ruta de los Balcanes Occidentales y su apoyo. La UE seguirá reforzando también la cooperación con Afganistán, Pakistán y Bangladés en materia de migración, prestando especial atención a la dimensión regional.

- *Ampliación/Balcanes Occidentales:* El futuro de los Balcanes Occidentales está en la Unión Europea. El proceso de ampliación representa una inversión estratégica en la paz, la democracia, la prosperidad, la seguridad y la estabilidad de Europa. La UE seguirá impulsando la perspectiva europea de los países para potenciar la resiliencia de la región y así la seguridad de la propia UE. En este contexto, la UE seguirá impulsando la perspectiva europea de todos los países. El objetivo de la UE es concretar los progresos de la senda hacia la UE de cada país en base a los méritos. La UE trabajará con todos los países de la región y se centrará en seguir reforzando las instituciones, el buen gobierno y el Estado de Derecho; fomentar las relaciones de buena vecindad y la cooperación regional integradora; mitigar los riesgos para la estabilidad resultantes de la polarización política y promover el desarrollo socioeconómico.

- *Estabilización de los países vecinos de la UE:* En los países vecinos meridionales el objetivo general sigue siendo la estabilidad sostenible a largo plazo mediante el fomento democrático de una gobernanza integradora basada en el Estado de Derecho, con la consolidación de la sociedad civil y la justicia social en la región. La UE desplegará esfuerzos adicionales para iniciar una nueva fase de cooperación con los países vecinos meridionales con el objetivo de construir una asociación más eficaz en el contexto de la revisión de la política europea de vecindad, basada en una mayor diferenciación y una mayor implicación común y reflejando la importancia de la formación de resiliencia. También estamos intensificando nuestro compromiso con los países que están aplicando reformas políticas y económicas importantes, comenzando por Túnez, Jordania, Marruecos y el Líbano. Tras la conferencia internacional que se celebró en Bruselas en abril de 2017 sobre el futuro de Siria y la región, así como la Conferencia de Londres de 2016 y las Conferencias de Kuwait de 2013-2015, la UE contribuirá a los intentos renovados por dar mayor impulso a las conversaciones entre las partes sirias moderadas por la ONU en Ginebra, también en consonancia con la Estrategia de la UE para Siria. La UE seguirá redoblando sus esfuerzos por poner fin a la crisis de Libia y ayudar a la reconstrucción de las instituciones nacionales libias. También impulsaremos la colaboración con los socios internacionales en la lucha contra grupos terroristas como el Daesh/EI y sus ideologías totalitarias.

En relación con el proceso de paz de Oriente Próximo, la UE continuará buscando maneras de avanzar hacia una solución basada en dos Estados. Mirando al Este, la UE se mantendrá firme en su compromiso con la integridad territorial, la independencia y la soberanía de todos sus socios. La UE seguirá manteniendo contactos con Rusia a fin de debatir los desacuerdos y cooperar siempre y cuando los intereses coincidan. Una vecindad oriental democrática, estable, próspera y resiliente es un objetivo crucial para la UE. A fin de poner fin al conflicto de Ucrania, la UE seguirá presionando por la plena aplicación de los Acuerdos de Minsk. El planteamiento de la UE respecto a la Asociación Oriental seguirá basándose en los principios pactados en la Cumbre de Riga de 2015 y consignados en la revisión de la política europea de vecindad. Así será posible mantener relaciones diferenciadas y personalizadas con los socios basadas en sus necesidades y aspiraciones, y en nuestros intereses compartidos. El planteamiento incluye también el apoyo a las iniciativas de reforma que son cruciales para unas sociedades fuertes y prósperas, incluido el Estado de Derecho, los derechos fundamentales y unas instituciones democráticas sólidas y funcionales. En la próxima cumbre de noviembre de 2017 debatiremos la necesidad de proseguir las reformas y la estabilidad y el apoyo que la UE les presta, así como el programa para los próximos años.

- *Reforzar la cooperación más allá de la vecindad:* La UE se esforzará por impulsar la cooperación en la lucha contra el terrorismo, la PCSD, la política exterior, la seguridad energética, la economía y el comercio con los Estados Unidos de América, que seguirá siendo un socio esencial en casi todos los aspectos de la acción exterior de la UE. También se dará relevancia al Acuerdo de Asociación Estratégica y al Acuerdo Económico y Comercial Global con Canadá. La conclusión de las negociaciones en Asia sobre los acuerdos marco junto con los acuerdos comerciales y de inversión, especialmente el Acuerdo Estratégico y de Asociación con Japón, constituirá una prioridad importante. A nivel regional, el proceso de la ASEM, la Cumbre UE-CELAC (octubre de 2017), la Cumbre África-UE (29 y 30 de noviembre de 2017) y la labor en pro de una asociación renovada con los países de África, el Caribe y el Pacífico brindan oportunidades para que nuestras asociaciones alcancen un nivel superior en un entorno internacional en proceso de cambio. La UE también tiene un interés verdadero por fomentar la estabilidad y la resolución pacífica de conflictos en Asia y África. En Asia Central, la UE se centra en promover el desarrollo económico y la buena gestión de los asuntos públicos para reforzar la estabilidad en la región, de acuerdo con la Estrategia de la UE para Asia Central. La UE continuará apoyando las reformas y la estabilidad de Afganistán en cumplimiento del Acuerdo de Cooperación sobre Asociación y Desarrollo entre la UE y Afganistán y la futura Estrategia UE-Afganistán. Asimismo, potenciaremos las asociaciones bien establecidas con organizaciones internacionales como las Naciones Unidas, organizaciones regionales como ASEAN y actores globales existentes y emergentes esenciales como Brasil, China, la India, Japón, Corea del Sur, México y Sudáfrica. A nivel mundial, la UE seguirá comprometida a trabajar activamente en pro del refuerzo y la universalización de los tratados y regímenes multilaterales de desarme, no proliferación y el control de armamento.

- *Desarrollo: La política y la cooperación:* son elementos centrales de la acción exterior de la UE y se concentrarán en la aplicación de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, en consonancia con el nuevo consenso europeo sobre desarrollo. Comenzarán los preparativos de los instrumentos de acción exterior posterior a 2020, para los cuales se tendrán debidamente en consideración las lecciones aprendidas de la revisión intermedia. El seguimiento de la I Cumbre Humanitaria Mundial se concentrará en mejorar el vínculo entre la ayuda humanitaria a corto plazo y la cooperación para el desarrollo a largo plazo. La UE trabajará en pro de una respuesta humanitaria eficaz prestando especial atención a los desplazamientos prolongados y la resiliencia.

- *Comercio:* El aumento de la oposición a la globalización que surge de todas las partes del espectro político, tanto dentro como fuera de la UE, hace sumamente difícil que los gobiernos consigan demostrar a los ciudadanos, los trabajadores y los consumidores los beneficios del comercio abierto y basado en reglas. Las tres Presidencias reforzarán el mensaje de que el comercio puede contribuir a mantener los elevados niveles de vida de los que los ciudadanos de la UE disfrutaban en la actualidad y confirmarán el compromiso de la UE con un programa de comercio e inversión ambicioso y progresivo que promueva el crecimiento y el desarrollo integradores y sostenibles. Además, debe terminarse el trabajo sobre las herramientas compatibles con la OMC para luchar contra las prácticas comerciales desleales y las distorsiones del mercado. Como actor global, la UE ha de ser fundamental para configurar la globalización y velar por que todos los grupos de la sociedad se beneficien de ella, asumiendo el liderazgo de la OMC y mediante la negociación de acuerdos plurilaterales y bilaterales ambiciosos, equilibrados y globales. El programa de comercio de la UE debe proponerse abrir mercados, de tal manera que potencie la gobernanza mundial y las conductas empresariales responsables en materias como los derechos laborales, la protección ambiental y los derechos humanos. Ello supone continuar el proceso de reflexión en curso sobre cómo abordar los nuevos acuerdos comerciales. Una oportunidad concreta de apoyar el comercio como motor de crecimiento y contribuir al desarrollo sostenible e integrador será el trabajo permanente sobre los acuerdos de libre comercio con regiones y países de todo el mundo.